	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GA-F-007
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 3
	FORMATO DE ACTA DE LIQUIDACÓN TERMINACIÓN ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO DE CONTRATO	Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN NÚMERO CO1.PCCNTR.5158864-2023

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATISTA:	ISABEL MARÍA DÍAZ MARTÍNEZ C.C. 45.495.260
CONTRATANTE:	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
SUPERVISOR DESIGNADO:	ANTONIO LUIS URQUIJO CRUZ - PERSONERO DELEGADO

OBJETO CONTRACTUAL: Contrato de prestación de servicios profesionales temporal por parte del contratista como abogada y de conformidad a la experiencia e idoneidad requeridas por la Personería Distrital de Cartagena para actividades misionales y/o administrativas requeridas por el área de Personería delegada para la vigilancia administrativa y contratación estatal o la delegada, oficina o dependencia a la que sea asignado para apoyo.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1. Prestar sus servicios profesionales según su formación académica, capacitación, experiencia e idoneidad en las actividades misionales y/o administrativas asignadas por el supervisor del contrato y requeridas en la Personería delegada, Oficina o dependencia de la Personería de Cartagena a la que haya sido asignado. 2. Realizar, según su capacitación, experiencia e idoneidad, las actividades asignadas por el supervisor del contrato y relacionadas con el cumplimiento de proyectos etratégicos, funciones misionales y/o administrativas de la Personería delegada, Oficina o dependencia a la cual ha sido asignado el contratista. 3. Apoyar, según su capacitación, experiencia e idoneidad, en la sustanciación o impulso de actuaciones administrativas que le sean asignadas por el supervisor del contrato, necesarias para el cumplimiento de los objetivos misionales y administrativos de la Personería delegada, Oficina o dependencia a la cual ha sido asignado el contratista. 4. Realizar, según su capacitación, experiencia e idoneidad, las actividades de campo o por fuera de la sede de la entidad, asignadas por el supervisor del contrato y relacionadas con el cumplimiento de proyectos etratégicos, funciones misionales y/o administrativas de la Personería delegada, Oficina o dependencia a la cual ha sido asignado el contratista. 5. Elaboración de oficios, memorandos y demás documentos que sean requeridos por el supervisor del contrato en cumplimiento del objeto contractual. 6. Asistir a reuniones de trabajo en la entidad o fuera de ella, cuando le sea solicitada su asistencia por el supervisor del contrato y relacionadas con el cumplimiento de proyectos etratégicos, funciones misionales y/o administrativas de la Personería delegada, Oficina o dependencia a la cual ha sido asignado el contratista. 7. Reportar en tiempo real las actividades realizadas en cumplimiento del objeto contractual en el sistema SIAP de la Personería, adjuntado las evidencias de ejecución. 8. Las demás que determine el supervisor relacionadas con el objeto del contrato. 9. Gestionar en el sistema SIAP de la Personería Distrital, su cuenta de cobro o factura de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato y adjuntado los soportes de Ley para pago y los requeridos por el sistema SIAP. Una vez aprobado su tramite de pago en el SIAP, el contratista deberá gestionar en el sistema SECOP II su cuenta de cobro o factura conforme fue aprobada en el SIAP. Nota: Se estipula como obligación del contratista el reporté mínimo mensual de veinte (20) actividades relacionadas con el objeto del contrato y/o las obligaciones específicas. El número de actividades será proporcional en el evento de fracción de días. Así mismo el contratista se obliga a cumplir con los tiempos de reporte de actividades en el sistema SIAP y de cobro de cuentas o facturas en los periodos de pago estipulados.

PLAZO EJECUCIÓN:	Cuatro Meses
FECHA DE FIRMA:	28 de junio de 2023
FECHA DE INICIO:	28 de junio de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	27 de octubre de 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN:	NO
FECHA DE REINICIO:	NO
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA:	22 de septiembre de 2023
VALOR:	$16.000.000,00
ADICIONES EFECTUADAS:	NO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	154
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTA)	00455

2. EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO

Las partes, contratante y contratista, del contrato No. CO1.PCCNTR.5158864- 2023, proceden de mutuo acuerdo a dar aplicación a la "cláusula novena. caducidad y terminación del contrato"; con fundamento en el numeral 3) (Por mutuo acuerdo de las partes); ya que el contratista ha formulado solicitud de terminación bilateral anticipada del contrato No. CO1.PCCNTR.5158864– 2023, a partir del 22 de septiembre de 2023. El contratista declara que ha cumplido con su obligación de reportar su informe de actividades en la plataforma SIAP correspondientes al periodo de ejecución hasta el 22 de septiembre de 2023 requisito indispensable para el trámite de pago de saldos a favor del contratista, si hubiera lugar a ello.

3. BALANCE PRESUPUESTAL

ITEM	VALOR ($) (incluido IVA)
Valor presupuestado del Contrato:	$16.000.000,00

Powered by CamScanner

Valor pagado al Contratista:	$8.000.000,⁰⁰

Plan de Pagos

Identificación de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado
pago 001	pago 01	26/07/2023 10:06	27/07/2023 12:00 a. m.	4.000.000 pesos	4.000.000 pesos	4.000.000 pesos	pagado
pago 002	2	28/07/2023 11:51	29/08/2023 12:00 a. m.	4.000.000 pesos	4.000.000 pesos	4.000.000 pesos	pagado

Saldo a favor del Contratista:	$3.333.333,⁰⁰
Saldo a favor de la Contratante:	$4.666.667,⁰⁰
Valor ejecución física del contrato:	$11.333.333,⁰⁰

OBSERVACIONES: Las partes manifiestan que el balance presupuestal del contrato se encuentra acorde. Por lo que se declaran a paz y salvo de cualquier reclamación presente o futura.

4.PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Entidad contratante ha verificado el pago de aportes a salud y pensión por parte del Contratista, quien aportó la respectiva constancia de pago de aportes, la cual será cargada por el contratista en la plataforma SIAP. El Contratista declara que el monto de los aportes efectuados fue conforme a ley y que, en cualquier caso, responderá personalmente ante la EPS, FAP, ARP o CAJA a la que estuviere afiliado por inconsistencias en los montos de aportes.

5.GARANTÍAS Y PUBLICACIONES

Por ser la modalidad de selección de este Contrato la de Contratación Directa para prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (según lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007) la Personería Distrital de Cartagena, dio aplicación a lo dispuesto en el inciso final del artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, por lo que no se requirió la presentación de pólizas o garantías para la ejecución del contrato.

En constancia de todo lo anterior, se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron a los 22 días de septiembre de 2023 y, se publica electrónicamente a través del sistema SECOP II del contrato electrónico CO1.PCCNTR.5158864-2023.

Por la Personería Distrital de Cartagena

CARMEN DE CARO MEZA
Personera Distrital de Cartagena

ANTONIO LUIS URQUIJO CRUZ
Supervisor

Por el Contratista.

ISABEL MARIA DIAZ MARTINEZ
C.C. 45.495.260

Vbo. Álvaro Palomino Goles. Of. Asesora Jurídica.
Vbo. Luis E. Palomares Amador. Asesor – Dir. Administrativa
Vbo. Yenis Peña Sierra Aux. Administrativo - Tesorería
Proyectó Nelson Navarro R. Asesor jurídico contratista

Powered by CamScanner